

ROL: 6061010797/2016

Y. M. S.

000143

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 29-03-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:

ROJAS ORELLANA

NOMBRE:

MANUEL HERNAN

DIRECCION

MIRANDA 34

COMUNA

MACHALI

NOMBRE REPRESENTANTE:

RUT REPRESENTANTE:

GIRO O ACTIVIDAD:

SERVICIO DE GRUAS

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

PERDIDA DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS DE 5920 AL 5950, SIN EMITIR, Y DESDE 5901 AL 5919, EMITIDAS.
FECHA DE PERDIDA: 10.10.2016; FECHA DEL AVISO AL SII: 24.10.2016, INFRACCION CALIFICADA DE MENOS GRAVE Y NO FORTUITA.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-16 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO, ADEMAS, LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 161 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 231840

REBAJASE LA MULTA A \$ 77272, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 120962144, Ser 143
FECHA 29 MAR 2017
UNA PROC. ADM. TRI. V.D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 316009326 Fecha: 19-11-2016

MONTO CAPITAL PROPIO: 5500000

FECHA DE LA INFRACCION: 10-10-2016

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 10-04-2017

CALIFICACION: -

NRO DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS
ULTIMOS 24 MESES: 0

SANCION

MULTA

231840

CONDONACION

154568

SANCION REBAJADA

77272



FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE